Moción de Orden del Día N° 5890

CONGRESO de la REPÚBLICA

LUCINDA VASQUEZ VELA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año De La Unidad, La Paz y El Desarrollo"

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

MOCIÓN DE SALUDO POR EL 69° ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE BUENOS AIRES – PROVINCIA DE PICOTA – DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
29 MAR. 2023
RECIBIDO
Hora 6:12
Firma

La congresista de la República que suscribe, **LUCINDA VÁSQUEZ VELA** integrante del **Bloque Magisterial de Concertación Nacional**, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo,

CONSIDERANDO:

Que, necesario hacer una retrospección de nuestra historia para tener una visión clara de los primeros rastros humanos de esta ubérrima zona enclavada entre las vertientes del río Huallaga y las quebradas de paujilzapa. En la región San Martin, aproximadamente entre los años 1880 a 1890, se afirma que recorrieron estos valles los "Suchichis". Posteriormente en 1932 los pobladores se establecieron en la parte oeste de lo que en la actualidad es el Distrito de Buenos Aires, cuyo nombre se atribuye a un sacerdote catequista.

Que, el 7 de abril de 1954, por medio de la Ley 12094, se creó el distrito de Buenos Aires, en la provincia de San Martin, del departamento de San Martin, en el gobierno del presidente Manuel Arturo Odría.

Que, el distrito de Buenos Aires es uno de los diez distritos que conforman la provincia de Picota, del departamento de San Martín; cuenta con una superficie de 272.97 km2, ubicado a una altitud media de 215 msnm, y cuenta con una población, según el INEI de 2,924 habitantes (censo 2017), dicho distrito tiene como base de desarrollo económico en sus actividades agrícolas, ganaderas y comerciales.

Que, el distrito de Buenos Aires, limita por el norte con las provincias de Lamas y San Martin, por el sur con el distrito de Pucacaca, por el este con el distrito de Pilluana, y por el oeste con las provincias de El Dorado y Bellavista.

Que, el distrito de Buenos Aires tiene entre sus principales festividades a la Fiesta Patronal San Antonio de Padua, realizada entre el 27 de setiembre y el 5 de octubre; Fiesta de San Juan, realizada el 24 de junio; y la Fiesta de las Almas, realizada entre el 27 de octubre y el 1 de noviembre.

Que, el próximo 7 de abril de 2021, se conmemora el sexagésimo noveno aniversario de su creación política.

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al distrito de Buenos Aires, por su 69º aniversario de creación política.

Por lo expuesto, el Congreso de la República del Perú,

ACUERDA:

PRIMERO: Saludar al distrito de Buenos Aires, de la provincia de Picota, del departamento de San Martin, con motivo de celebrarse su sexagésimo noveno aniversario de creación política y con ello una historia de tradición, desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

SEGUNDO: Hacer llegar este saludo y reconocimiento del Congreso de la República a los pobladores del distrito de Buenos Aires, en la persona de su alcalde, Édison Reategui Vásquez , y por su intermedio al cuerpo de regidores, las autoridades políticas, eclesiásticas, policiales y organizaciones sociales, deseándoles éxitos en su gestión.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: VASQUEZ VELA Lucinda FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/03/2023 17:43:24-0500

Lima, 29 de marzo de 2023